



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**INFORME N° 095-2025-MTC/20.14.6-OEC-08UIT-ABAST**

DEL : ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
OEC-ZONAL UNIDAD ZONAL VI ANCASH

ASUNTO : SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL DE LA UNIDAD DE PEAJE CÁTAC – PROVIAS NACIONAL. SEGUNDA CONVOCATORIA.

REFERENCIA : REQUERIMIENTO N° 07315-2025.

FECHA : HUARAZ, 21 DE AGOSTO DE 2025.

Me dirijo a Usted, para hacerle llegar adjunto al presente los Términos de Referencia del Servicio Indicado en el asunto.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la Ejecución de Proyectos de Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento, de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de Proyectos de Infraestructura de Transporte Relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

Motivo por el cual, **PROVIAS NACIONAL**, prevé la contratación de bienes y/o servicios indicados en el asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas adjuntos. Al respecto, El Área de Administración de La Unidad Zonal VI Ancash - PROVIAS NACIONAL, como miembro del Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales a presentar sus expresiones de interés para participar en los procesos de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual deberá presentar:

- Carta, en la que indicará las condiciones y costo de la contratación, de conformidad en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, incluido todos los impuestos de Ley.
- Documentos que acrediten el cumplimiento de los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.

La Información solicitada deberá ser remitida desde las, **Desde las 17:00 horas del día 21 de Agosto de 2025 hasta las 17:00 horas del día 25 de Agosto de 2025**. Así mismo para consultas u observaciones estas se realizaran a los correos electrónicos descritos líneas arriba.

Atentamente,

MTC - PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
LIC. MARIANO HUERTA GAMEZ  
OEC

MTC - PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES  
MAT : 02-2478  
OEC

**NOTA:**

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de proveedores que puedan ofertar los bienes o servicios requeridos, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio u Orden de Compra respectiva, al proveedor que presente la mejor propuesta económica.
2. Los requisitos mínimos del postor, son que debe de contar con RNP vigente, RUC activo y habido, y no estar imposibilitado para contratar con el Estado.
3. Esta información servirá para determinar el costo de la adquisición dentro del marco para las **CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT**, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá estar sellada, firmada y foliada. (el foliado se realizará por hoja, iniciando por la última hoja)
5. De resultar ganador, deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva, para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia. (**Caso de servicios**).



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN  
(Para Bienes y Servicios en General)**

HUARAZ, 21 DE AGOSTO DE 2025.

SEÑOR(ES):

**Presente.** -

**Asunto: Solicitud de Cotización para SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL DE LA UNIDAD DE PEAJE CÁTAC – PROVIAS NACIONAL.**

De nuestra consideración. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **Desde las 17:00 horas del día 21 de Agosto de 2025 hasta las 17:00 horas del día 25 de Agosto de 2025**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES :	EN CASO DE SERVICIOS:
✓ Marca.	✓ Plazo de prestación.
✓ Modelo.	✓ Lugar de prestación del servicio.
✓ Procedencia.	✓ Garantía de la prestación del servicio.
✓ Plazo de entrega.	
✓ Lugar de entrega.	
✓ Garantía comercial.	
✓ Sistema de atención (parcial, única).	

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA /MODALIDAD DE PAGO:  
CCI.....BANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

MTC - PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
*[Signature]*  
LIC. MARIANO HUERTA GAMEZ  
OEC

MTC - PROVIAS NACIONAL  
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH  
*[Signature]*  
CPC. LUIS F. COLLAZOS REYES  
MAT. OZ-2478  
OEC

C ABA / OEC-ZONAL Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: [collazos@proviasnac.gob.pe](mailto:collazos@proviasnac.gob.pe) / [mhuerta@pvn.gob.pe](mailto:mhuerta@pvn.gob.pe)



**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO**  
**No. 07315 - 2025**

Página: 1 de 1  
Fecha: 13/08/2025  
Hora: 04:12 p.m.

**UNIDAD EJECUTORA:** 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL

**FECHA:** 12/08/2025

**MOTIVO:** SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL DE LA UNIDAD DE PEAJE CÁTAC – PROVIAS NACIONAL

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Tecnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
07322	S070100160258	CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0382	RO	2.3.2.7.11.99	1.00	SERVICIO

Tipo Requerimiento

Bienes

Servicios

Se adjunta TDR

\_\_\_\_\_  
Autorizado por

\_\_\_\_\_  
Area Usuario



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

## SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL DE LA UNIDAD DE PEAJE CÁTAC – PROVIAS NACIONAL

### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

La Unidad de Peaje Cátac a cargo de la Unidad Zonal VI Ancash del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, PROVIAS NACIONAL, del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento busca contratar a una Persona natural o jurídica para brindar el Servicio de Elaboración de expediente técnico para la obtención del Certificado de Defensa Civil de la Peaje Cátac.

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar a los usuarios del Peaje Cátac la prevención de riesgos y siniestros ocasionados por fenómenos naturales o acciones del recurso humano y salvaguardar la vida del público, la población y patrimonio, buscando mejorar su calidad de vida, el cual se enmarca dentro de los objetivos estratégicos institucionales de Provias Nacional: “Mejorar el Nivel de la Infraestructura vial para la integración interna y externa de nuestro país”, de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2025 de la Entidad.

En cumplimiento a la R.D. N° 040-2022-MTC, que aprueba los “lineamientos para el Procedimiento Excepcional de Contratación de Bienes y Servicios por montos Iguales o Menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT) en Provias Nacional”, de fecha 19-01-2022.

**CODIGO POI 0382 - META: 0559: 00009 - 0054015 - UNIDAD DE PEAJE CÁTAC - CCP: 0000001377**

### 4. DESCRIPCION DEL SERVICIO

#### 4.1. Actividades:

El Servicio Contratación del servicio de elaboración de expediente técnico para la obtención del Certificado de Defensa Civil para la Unidad de Peaje Cátac, incluirá las siguientes Actividades:

- Elaboración del plano de ubicación, firmado por un Ing. Civil.
- Elaboración del Plano de Arquitectura, distribución con amueblamiento y equipamiento fijo o inmueble (instalaciones) y detalle del cálculo de aforo por áreas de escape de la Unidad de Peaje, firmado por un Ing. Civil.
- Elaboración de Plano de Diagramas Unifilares y plano de instalaciones eléctricas vigente, incluye tableros electrónicos, cuadros de carga, sistema de puesta a tierra, firmado por un Ing. Electricista colegiado.
- Elaboración del Plano de Señalización de Rutas de Evacuación, firmado por un Ing. Civil.
- Elaboración del Plan de Seguridad firmado por el responsable de seguridad (incluye planos de evacuación y señalización) y análisis de riesgo correspondiente si se identifica riesgos potenciales, firmado por un Ing. Civil.
- Constancia de mantenimiento de calderas, cuando corresponde, firmado por el Ingeniero electricista o mecánico electricista colegiado y autorizaciones del sector correspondiente.
- Tramite de Certificado de medición de resistencia de los pozos a tierra.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Equipamiento de Luces de emergencia.
- Implementación de una Central para Sensor de Humo.
- Implementación de Sensores de Humo
- Implementación de Sirena Estrobo.
- Documentación estructurada conforme a la norma de seguridad en defensa civil.

#### 4.2 Procedimientos:

Se desarrollará según el siguiente detalle:

- Antes del inicio de los trabajos se deberá solicitar los permisos correspondientes.
- El personal deberá de utilizar los implementos de seguridad necesarios.
- Los Planos deberá de realizarlo un profesional de carrera Habilitado y Colegiado.
- Al final del trabajo se deberá entregar los informes y descripciones en impresión original y digital y estar firmado por los profesionales en cada rubro.



#### 4.3 Plan de Trabajo:

- Las actividades se desarrollaran en el horario habitual de la entidad.
- El proveedor deberá coordinar con el área de administración de la Unidad de Peaje, con el fin de que puedan verificar las actividades y procedimientos del servicio.
- Presentación del informe final de los trabajos efectuados y la entrega del Certificado de Defensa Civil.



#### 4.4 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Entidad proporcionará lo siguiente:

- Asumir el pago por el Servicio Correctivo de la Infraestructura para la Inspección y Trámite de Certificado de Defensa Civil para la Unidad de Peaje Cátac.

#### 5. PERFIL DEL POSTOR:

##### Del postor:

##### **Capacidad Legal:**

- Persona Natural o persona jurídica.
- RUC Vigente.
- Registro Nacional de Proveedores.

##### **Capacidad Técnica:**

- El proveedor deberá de contar con los equipos, materiales y soporte necesario para la elaboración de Expedientes, acreditar con DJ.

##### **Capacidad Técnica y Profesional:**

- EPPS para el personal propuesto, acreditar con DJ.
- Contar con los profesionales para la ejecución de las actividades solicitadas y estos deben estar colegiados y habilitados.
- Contar con SCTR para el personal propuesto para el servicio.

##### **Experiencia:**

- Acreditar mínimo cinco (2) veces el valor estimado en la ejecución de Servicios generales, acreditada con órdenes de servicio y su respectiva conformidad.
- Contar con experiencia profesional mínimo en la elaboración de 02 expediente técnico de obra. Esta debe ser acreditada a través de contratos u órdenes de servicio con su conformidad.

##### **Del personal propuesto:**

- Un (01) Ingeniero Civil y un (01) Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista.

##### **Capacidad Legal:**





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Documento de Identidad Nacional (DNI), acreditar con copia simple legible.

**Capacidad Técnica y Profesional:**

- Título profesional, Colegiado y Habilitado, Deberá acreditarse con copias simples del Título Profesional y copia simple de certificado de habilidad emitido por el Colegio de Ingenieros del Perú.
- Contar con estudios en Defensa Civil, acreditar con copia simple del certificado.
- Contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva póliza una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva Orden de Servicio.
- De presentarse el postor como personal propuesto, solo basta que presente la documentación señalada en “Del personal propuesto”, adicionado su RNP vigente y el SCTR, de corresponder.

**Experiencia:**

El personal deberá acreditar mediante la presentación de copias simples de certificados y/o constancias que acrediten una experiencia mínima de 03 meses prestando servicios de elaboración de expedientes técnicos.

**6. ENTREGABLES:**

El servicio se realizará en 01 (un) entregables con la presentación de un informe de actividades desarrolladas conforme a lo señalado en el numeral 4:

Entregable	Plazo de entrega	Porcentaje de pago
<b>Primer Entregable:</b> Informe de actividades desarrolladas conforme al numeral 4	A los veinte (20) días calendarios de iniciado el servicio	100%
<b>Total</b>	<b>30 Días Calendarios</b>	<b>100%</b>

**7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del servicio será de 30 días calendarios como máximo, contabilizados a partir de confirmada la recepción de la Orden de Servicio, debiendo entregar, un informe de acuerdo al numeral 4, dando cuenta de las actividades realizadas.

**8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

La prestación del servicio se dará dentro del tramo comprendido la ciudad de Cátac y Huaraz a la Unidad de Peaje de Cátac, ubicado en el Km. 156 + 800 de la carretera Pativilca - Huaraz.

**9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, dentro de los cinco (05) días posteriores a la recepción del informe del proveedor de acuerdo al numeral 7, además deberá de incluir en su informe los planos que se indica en el Item 4, la conformidad del servicio estará a cargo del Jefe de la Unidad de Peaje Cátac y/o el que haga sus veces y refrendado por el área técnica de la Unidad Zonal y la Sub dirección de Operaciones mediante su área respectiva, quien debe verificar la entrega del Certificado de Defensa Civil a la Unidad de Peaje Cátac y/o dependiendo de la naturaleza de la prestación, el cumplimiento de las condiciones contractuales correspondientes.

De existir observaciones, la entidad debe comunicarlas al contratista, indicando claramente el sentido de éstas, otorgándole un plazo para subsanar no menos de dos (02) días ni mayor a diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad.

**10. SISTEMA DE CONTRATACION**





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Contratación menor a 8 UIT a suma alzada.

### 11. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se realizará en una (01) armada de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 luego de efectuada la prestación y otorgada la conformidad dentro del plazo de (10) días calendarios, con abono en cuenta bancaria, para lo cual el proveedor deberá señalar la entidad financiera, tipo de cuenta, número, así como el código de cuenta interbancaria CCI, presentando el comprobante de pago junto con el entregable señalado en el punto 6.

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de sus prestaciones objeto del servicio PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo de días}}$$

Dónde

*F = 0.30 para plazos menores o igual a sesenta (60) días.*

*F = 0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días.*

Quando se llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL, podrá resolver la Orden de Servicio, parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.

### 12. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo de los cinco (05) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de 10 días calendario, computado desde el día siguiente de su prestación.

### 12. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor / contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

### 13. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

dáviva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 7 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.


Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



  
Zonal VI Ancash  
U. P. Cátac  
Lic. Jimmel Alonzo Gabriel León  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

Elaborado por: Lic. Jimmel Alonzo Gabriel León  
Técnico Administrativo de Peaje I  
Unidad de Peaje Cátac

  
JEFATURA ZONAL (U)  
ING. CUEVA  
CIP: 44453  
PROVIAS NACIONAL

Aprobado por: Ing. Carlos Cueva Figueroa  
Jefe Zonal VI – Ancash  
Provias Nacional